COMUNICADO A LAS FAMILIAS

Se pone en conocimiento de las familias que durante el mes de octubre y noviembre se celebrarán **ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR** del Centro, curso 2022/23.Resaltamos desde el centro la importancia de las mismas, porque el Consejo Escolar es el máximo órgano de gobierno en la vida del Centro, ya que en él están los representantes de todos los sectores de la Comunidad Escolar (**padres/madres**, profesores/as, alumnos/as, personal no docente y Ayuntamiento).

El día 14 de octubre se constituyó la Junta Electoral que se ocupará de organizar el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar, en las condiciones que aseguren la máxima participación democrática de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Esta Junta Electoral informa:

1. Según la normativa vigente las elecciones se realizarán para proceder a la renovación parcial de los integrantes del Consejo Escolar del siguiente modo:

- **2 representantes de los padres/madres.**
- **2 representantes del Profesorado.**

2. El derecho a elegir y ser elegido corresponde al padre y a la madre, en su caso, a los tutores legales de los alumnos/as.
Las asociaciones de padres de alumnos/as legalmente constituidas podrán presentar candidaturas diferenciadas. (Artº. 14.3).
3. Que están aprobados los Censos Electorales; y a partir del **27 de octubre** serán SUBIDOS A LA PÁGINA WEB DEL Centro y también se podrán consultar en la secretaría del Centro. Comprueben que están inscritos y sus datos. En caso de existir error, podrán realizar la reclamación- rectificación en la Secretaría **hasta el 2 de noviembre.**

El **Censo definitivo** será publicado **el 3 de noviembre.**

4. El plazo de **presentación de candidaturas** es del **27de octubre al 6 de noviembre, inclusive, hasta las 14 horas.**
5. Las candidaturas se dirigirán al Presidente del Consejo electoral. Los modelos se recogerán y presentarán en la Secretaría del Centro.
6. Cerrado el plazo de admisión de candidaturas, la Junta Electoral, el **7 de noviembre**, hará pública la lista provisional de candidatos/as admitidos/as.
7. El periodo de reclamaciones a la lista provisional es hasta el día **10 de noviembre**. El día **11** de noviembre se hará pública la lista de candidaturas definitivas. La Campaña de los Candidatos/as será hasta el día **21 de noviembre.**
8. El **voto por correo** podrá realizarse mediante carta dirigida al Presidente de la Junta Electoral y deberá contener el voto emitido y fotocopia del D.N.I. o documento acreditativo equivalente, considerándose como tal el documento con firma ológrafa del padre, madre o tutor conforme al ANEXO III, que podrá recogerse en Secretaría. Para garantizar el secreto del voto e identificación del votante se utilizará el sistema de doble sobre. En el **remite del sobre figurará el nombre completo y dos apellidos del votante, así como el Centro de destino**. Sin estos datos no se admitirá el voto por correo (6.2 de la Resolución). **Este voto también podrá entregarse en mano al Director**, en calidad de Presidente de la Junta Electoral. (6.3 de la Resolución). El **18 de noviembre** , a las 14 h., finaliza el voto por correo.
9. **Las votaciones se celebrarán el 21 de noviembre con el siguiente horario: de 9:00 a 10:00, de 13:30 a 14:30 y desde las 16:00 a las 17:30 h., en la Biblioteca**. Los votantes **deberán identificarse con el D.N.I. o documento equivalente.**
10. La Junta Electoral aclarará y resolverá las dudas que puedan surgir ante este proceso electoral.
11. La proclamación de candidatos electos y suplentes será el **24 de noviembre de 2022.**

LA DIRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL

09781366H JOSEFINA PACHO (R: S2400016H)

Firmado digitalmente por 09781366H JOSEFINA PACHO (R: S2400016H)
Fecha: 2022.10.27 14:57:14 +02'00'